

## Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0997-O

Quito, D.M., 10 de mayo de 2022

**Asunto:** Información expediente respecto de requerimiento de la Comisión de Educación y Cultura - Proyecto de Peatonalización

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito
DESPACHO CONCEJAL VACA CHICAIZA BRITH CATHERINE

Señor
Orlando Toshiro Nuñez Acurio
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL NUÑEZ ACURIO ORLANDO TOSHIRO

Señora María Paulina Izurieta Molina Concejala Metropolitana DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo. El Secretario General mediante los oficios GADDMQ-SGCM-2022-2493-O, GADDMQ-SGCM-2022-2494-O y GADDMQ-SGCM-2022-2496-O remite las siguientes resoluciones de la Comisión de Educación y Cultura, que en su parte pertinente indica:

Resolución No. 025-CEC-2022: a) Exhortar al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para que los representantes de Defensa del Centro Histórico, Chaquiñan UIO, Comerciantes de la Vargas, Moradores aledaños del Centro Histórico, Centros Comerciales del Ahorro del Centro Histórico, sean recibidos en el pleno del Concejo Metropolitano, a fin de exponer sobre la situación de peatonalización del polígono del Centro Histórico; y, b) Que las instancias municipales relacionadas con el proceso de peatonalización en el polígono del Centro Histórico, remitan a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, un informe de evaluación sobre su implementación, impacto en los barrios, impacto en la seguridad, en las instituciones educativas y ciudadanos.

Resolución No. 026-CEC-2022: solicitar al Instituto Metropolitano de Patrimonio remitir el expediente a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, de las actas, listados de participantes, resultados de consultorías si hubiere; encuestas y resultados oficiales para emitir licencia de construcción de las plataformas para el piloto de peatonalización del Centro Histórico, en el término de ocho (08) días.

**Resolución No. 028-CEC-2022:** a) solicitar a las entidades competentes remitan a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, una copia del informe técnico que sustentó la emisión de la Resolución A 046 de 2019 sobre el proyecto de peatonalización; y, b) remitir una actualización de los informes de satisfacción de los ciudadanos respecto de la implementación del proceso de peatonalización en el polígono del Centro Histórico correspondientes al año 2022, en un término de treinta (30) días.

Remito para su conocimiento y consideración, el Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0445-M y el expediente conformado en torno a lo solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.





## Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0997-O

Quito, D.M., 10 de mayo de 2022

Atentamente,

## Documento firmado electrónicamente

Arq. Angelica Patricia Arias Benavides

## DIRECTORA EJECUTIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Referencias

- GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0445-M

Anexos

- GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0445-M.pdf

Copia:

Señorita Magíster

Ana Lucia Andino Martinez

Coordinadora Técnica en Ejecución de Proyectos Patrimoniales - IMP

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora

Glenda Alexandra Allan Alegria

Secretaria de Comisión

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Monica Elizabeth Reinoso Curay	MERC	IMP-JUR	2022-05-10	
Aprobado por: Angelica Patricia Arias Benavides	apab	IMP	2022-05-10	



